

SEGUNDO ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS (Expediente 7/20)

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Doña M^a Paz Lucena Luque.
- Don Miguel Osuna España.

Se procede por los asistentes a recordar que ya fue abierto el sobre uno de los licitadoras y que se acordó literalmente lo que se transcribe a continuación:

"I.- Siendo las 9:05 horas del 13 de julio de 2.020 y conforme se establece en el Pliego de Condiciones y anexos del presente concurso, se procede a la apertura del SOBRE UNO y a la comprobación de la concurrencia o no de los requisitos previos:

EMPRESA.- UTE SECOEX Y PRACOM.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

EMPRESA.- UTE MENKEEPER SEGURIDAD.

Cumple con la mayoría de requisitos previos, faltándole únicamente la acreditación de encontrarse la empresa de seguridad debidamente autorizada para ello por la Dirección General de la Policía en el Registro de Empresas de Seguridad.

Cabe señalar que, aunque sin analizar, se ha presentado Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil.

EMPRESA.- UTE TRABLISA Y ATESE.

Cumple con la totalidad de requisitos previos. No obstante, al no aportar la declaración responsable de vigencia de la clasificación, de resultar adjudicataria, se le requerirá la acreditación de solvencia.

EMPRESA.- UTE MERSANT VIGILANCIA Y AUXILIARES.

Cumple con la totalidad de requisitos previos.

EMPRESA.- UTE GARDA Y TAGESA.

Cumple con la mayoría de requisitos previos, faltándole únicamente la acreditación del poder de representación de la persona que interviene en nombre de GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD SL.

II.- En vista de lo anterior, se acuerda requerir a las empresas que a continuación se señalan la documentación que igualmente se cita, con la advertencia de que, de no

Código Seguro de verificación 2plbIbd1hG6ggHB6cOMT9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2plbIbd1hG6ggHB6cOMT9w==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	16/07/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2



2plbIbd1hG6ggHB6cOMT9w==

cumplimentar el requerimiento en el plazo de tres días hábiles, se les excluirá del presente expediente de contratación:

- *A la licitadora UTE MENKEEPER la acreditación de encontrarse la empresa de seguridad debidamente autorizada para ello por la Dirección General de la Policía en el Registro de Empresas de Seguridad.*
- *A la licitadora UTE GARDA-TAGESA la acreditación del poder de representación de la persona que interviene en nombre de GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD SL.*

El resto de empresas cumplen con la totalidad de requisitos previos.

Una vez verificados, en su caso, los requerimientos efectuados, se procederá a calificar dicha documentación y determinar si las empresas requeridas cumplen o no con los requisitos previos exigidos, procediendo a citar a las que lo hayan acreditado para la apertura del sobre dos en Audiencia Pública, excluyendo a las que no hayan acreditado los requisitos previos, levantar acta de todo ello y realizar las publicaciones que procedan en derecho.

Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación."

I.- Que siendo las 11:30 horas del día 16 de junio de 2.020 se deja constancia de que la licitadora requerida ha cumplimentado en tiempo y forma el requerimiento efectuado y, por tanto, cumple con los requisitos previos necesarios.

II.- En vista de lo anterior, se acuerda citar a las empresas licitadoras para la apertura del sobre dos en Audiencia Pública el día 20 de julio de 2.020 a las 13:00 horas en las instalaciones de CONTURSA.

Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y la Plataforma de contratación del estado.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 12:00 horas del mismo día 16 de julio de 2.020.

Código Seguro de verificación2p1bIbd1hG6ggHB6cOMT9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/2p1bIbd1hG6ggHB6cOMT9w==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Osuna España	FECHA	16/07/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2
 2p1bIbd1hG6ggHB6cOMT9w==			